

|                        |   |
|------------------------|---|
| No. de PROCEDIMIENTOS: | IEEM/PAD/34/2011                              |
| MODALIDAD:             | PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA         |
| RUBRO:                 | MATERIAL ELECTORAL (LONAS DE RAFIA)           |
| ASUNTO:                | SE EMITE PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN |
| No. DICTAMEN:          | IEEM/CAE/DICT/048/2011                        |

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 4, inciso d), 101, inciso q), 120, 123, 128, 152 y 156 inciso g) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, tuvo a bien en su **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** celebrada a las trece horas del día veinte de mayo del año dos mil once aprobar por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO 85**

### **PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/34/2011, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL (LONAS DE RAFIA) PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011**

#### **RESULTANDOS**

1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día treinta de diciembre del año dos mil diez, aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/59/2010, el Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral 2011 del Estado de México;
2. Que mediante el acuerdo antes citado, el Consejo General, instruyó en el punto de acuerdo tercero, al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, convocar a la Licitación Pública correspondiente para la adquisición de los materiales electorales, de conformidad a lo ordenado por la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; reservándose la adjudicación del concurso para que la realice el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4, inciso d), de la Normatividad referida;

3. Que mediante acuerdo número IEEM/CG/44/2011 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil once del Consejo General, se realizó la adjudicación de la licitación pública nacional IEEM/LPN/13/2011, relativa a la primera etapa de la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral 2011, en donde se declaró desierta la partida objeto del presente proyecto de dictamen;
4. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de abril del año dos mil once, mediante acuerdo número IEEM/CAE/71/2011, aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario y bases concursales para la celebración del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/06/2011, relativo a la adquisición de Material Electoral (lonas de rafia) para el Proceso Electoral 2011; conforme al anexo del acuerdo número IEEM/CG/59/2010 "Diseños del Material Electoral"; y del acuerdo IEEM/CG/17/2011, "Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo para el proceso electoral de Gobernador 2011", aprobados por el Consejo General;
5. Que para dar cumplimiento al acuerdo número IEEM/CG/46/2011 de fecha veintiuno de abril del año dos mil once del Consejo General, se llevó a cabo la contratación del servicio de un Testigo Social de entre los registrados ante el Comité de Registro de Testigos Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo éste el M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño quien a partir del Acto de Junta Aclaratoria del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/06/2011, se incorporó a los trabajos para la adquisición de lonas de rafia objeto del presente, de conformidad al Transitorio Tercero del acuerdo referido;
6. Que el Procedimiento de Invitación Restringida mencionado, se llevó a cabo conforme a las bases concursales correspondientes, celebrándose la Junta Aclaratoria, el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas y visita a las instalaciones de las empresas de las que les fueron aceptadas sus propuestas, con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, de la siguiente manera:

La Junta Aclaratoria se llevó a cabo el día dos de mayo del año dos mil once, presentándose cuatro empresas:

1. FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
2. PRINTERACTIVO, S.A. DE C.V.
3. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
4. GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevó a cabo el día cinco de mayo del año dos mil once, presentándose tres empresas:

1. FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
2. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
3. GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Que del análisis de las propuestas económicas aceptadas en el procedimiento objeto del presente, el representante de la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, manifestó que las propuestas presentadas y aceptadas cumplen con lo solicitado; se sugiere la adjudicación a la empresa que ofrece las mejores condiciones, en cuanto a calidad, financiamiento y aspectos que se valoraron derivado de la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como de la visita a las instalaciones de las empresas, corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas, siendo cotizada de la siguientes manera:

| N.P. | DESCRIPCIÓN                 | CANTIDAD | FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. |                | PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V. |                | GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. |                |
|------|-----------------------------|----------|---|----------------|---------------------------------------|----------------|--|----------------|
|      |                             |          | P.U.                                    | Total con IVA  | P.U.                                  | Total con IVA  | P.U.   | Total con IVA  |
| 1    | LONA PARA CUBRIR LA CASILLA | 15,423   | \$377.00                                | \$5'814,471.00 | \$370.00                              | \$5'706,510.00 | \$253.46   | \$3'909,113.58 |

7. Que por lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sometió a consideración de sus integrantes la posibilidad de elaborar el proyecto de dictamen de adjudicación, respecto del procedimiento objeto del presente documento, mismo que represente las mejores condiciones para el Instituto, previo análisis de las propuestas con las que se cuenta.
8. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propuso** al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/06/2011, referente a la Adquisición de Material Electoral (lonas de rafia) para el Proceso Electoral, con la empresa: **GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., por un monto total de \$3'909,113.58 (tres millones novecientos nueve mil ciento trece pesos 58/100 m.n.).**
9. Que de la revisión del proyecto de dictamen de adjudicación presentado y toda vez que el punto relativo a su aprobación se retiró del orden del día, el Consejo General instruyó al Comité de Adquisiciones llevar a cabo otro procedimiento para la adquisición de las lonas de rafia, en virtud de que el costo unitario presentado está por encima del precio en que se adquirieron las lonas de rafia en el Proceso Electoral próximo pasado.
10. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, atendiendo lo anterior, en su Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha once de mayo del presente año, mediante acuerdo número IEEM/CAE/079/2011, declaró desierto el Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/06/2011, por así convenir a los intereses del Instituto; por lo cual se procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2011, relativo a la adquisición de Material Electoral (lonas de rafia) de la siguiente manera:  
Los días doce y trece de mayo del año dos mil once se invitaron a las siguientes empresas para participar:
  - 1) CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.
  - 2) ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
  - 3) PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
  - 4) GRUPO ORIGU, S.A. DE C.V.
  - 5) ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ
  - 6) ROMÁN ROMERO HERNÁNDEZ
  - 7) GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

- 8) PRINTERACTIVO, S.A. DE C.V.
- 9) COMERCIALIZADORA TREBÓN, S.A. DE C.V.
- 10) CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.
- 11) SPEED MASTER, S.A. DE C.V.
- 12) DEMP, S.A. DE C.V.
- 13) RG TECHNOLOGY CARD, S.A. DE C.V.
- 14) SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL  
SIDACO, S.A. DE C.V.
- 15) ABASTECEDORA TEFLO, S.A. DE C.V.
- 16) IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 17) PUBLICIDAD Y ARTÍCULOS CREATIVOS, S.A. DE C.V.
- 18) ALFREDO ZARZA VILLEGAS
- 19) SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 20) BERIT, S.A. DE C.V.
- 21) CONSULTORES EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.
- 22) SINTESIS DE DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 23) IMPRIMIMOS, S.A. DE C.V.
- 24) COMERCIALIZADORA GOODMAN, S.A. DE C.V.
- 25) GRUPO EDITORIAL ZEURY, S.A. DE C.V.
- 26) ROTULACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
- 27) SEÑALETICA, S.A. DE C.V.
- 28) ATS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- 29) EVOLI, S.A. DE C.V.

El día dieciséis de mayo del año dos mil once se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones con la participación de las siguientes empresas:

- 1) RG TECHNOLOGY CARD, S.A. DE C.V.
- 2) GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y  
COMERCIALES, S.A. DE C.V.
- 3) SPEED MASTER, S.A. DE C.V.
- 4) ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ

EL día diecisiete de mayo del año dos mil once se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, con la participación de las siguientes empresas:

- 1) RG TECHNOLOGY CARD, S.A. DE C.V.
- 2) GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y  
COMERCIALES, S.A. DE C.V.
- 3) SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 4) SPEED MASTER, S.A. DE C.V.

Que del análisis de las propuestas se desprendió que el representante de la empresa SPEED MASTER, S.A. DE C.V., no incluyó dentro de su sobre de propuesta su identificación oficial original, por lo que incumplió en el punto 6, inciso B) de las condiciones, quedando desechada su propuesta.

Que del análisis de las propuestas aceptadas en el procedimiento objeto del presente, el representante de la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, manifestó que las propuestas presentadas y aceptadas cumplen con lo solicitado; y en virtud de que las ofertas están dentro de la disponibilidad presupuestal y precio de mercado, se sugiere la adjudicación a la empresa que ofrece las mejores condiciones, en cuanto a calidad, financiamiento y costo, aspectos que se valoraron derivado de la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como de la visita a las instalaciones de las empresas, corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas, siendo cotizada de la siguiente manera:

| N.P. | DESCRIPCIÓN                       | CANTIDAD | RG TECHNOLOGY<br>CARD, S.A. DE C.V. |                | SERIPLAST DE<br>MÉXICO, S.A. DE C.V. |                | GRUMMEC, GRUPO<br>MANUFACTURERO<br>DE MATERIALES<br>ELECTORALES Y<br>COMERCIALES, S.A.<br>DE C.V. |               |
|------|-----------------------------------|----------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------------|----------------|---|---------------|
|      |                                   |          | P.U.                                | Total con IVA  | P.U.                                 | Total con IVA  | P.U.  | Total con IVA |
| 1    | LONA PARA<br>CUBRIR LA<br>CASILLA | 15,113   | \$189.00                            | \$2'856,357.00 | \$204.99                             | \$3'098,092.46 | \$224.00  | 3'385,312.00  |

De acuerdo con lo anterior, y:

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Acuerdo número IEEM/CG/59/2010 del Consejo General de fecha treinta de diciembre del año dos mil diez y el artículo 101 inciso q) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre el procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la Adquisición de Material Electoral (lonas de rafia) que será utilizado en el Proceso Electoral 2011 del Estado de México.

2. Que el Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2011, referente a la Adquisición de Material Electoral (lonas de rafia), se desahogó conforme a las condiciones concursales correspondientes, mismos que fueron convocados por el Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
3. Que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas, se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propone** para su consideración, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2011, referente a la Adquisición de Material Electoral (lonas de rafia) para el Proceso Electoral 2011 del Estado de México, de la siguiente manera:

| N.P. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN        | EMPRESA ADJUDICADA              | MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO |
|------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1    | LONA PARA CUBRIR LA CASILLA | RG TECHNOLOGY CARD, S.A. DE C.V | \$2'856,357.00                      |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO \$2'856,357.00** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO:** En cuanto al proyecto de dictamen de adjudicación remítase el presente Proyecto de Dictamen de Adjudicación al Consejo General de este Instituto, para su consideración y análisis a efecto de que se sirva emitir la adjudicación y fallo correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2011, relativo a la adquisición de Material Electoral (lonas de rafia), asimismo, se ponen a su disposición, las propuestas técnicas y económicas correspondientes, para su consulta, revisión y análisis, en su caso.

**ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL SUS INTEGRANTES, QUIENES SE SIRVIERON APROBARLO. - - - - - CONSTE . - - - - - .**

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA GENERAL**

**LIC. MARÍA ISABEL MAYA MENDOZA**

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-  
CONSULTIVA**

**C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS**

**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN,  
COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA**

**LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA**